

PREGUNTA ESCRITA E-0169/09  
de Daniel Varela Suanzes-Carpegna (PPE-DE)  
a la Comisión

Asunto: Reforma del sector lácteo

En la reciente reforma del sector lácteo con motivo del llamado chequeo de la PAC, un Estado miembro, Italia, ha obtenido la posibilidad de acumular desde el primer año el aumento de cuota previsto para todo el período transitorio hasta la supresión del régimen de cuotas. Ello significará que desde el primer ejercicio contará con un aumento de 540.000 toneladas, mientras que en el primer año de aplicación de la reforma, España, que también tiene una producción deficitaria, sólo dispondrá de 62.300 toneladas, originando, por tanto, una situación a todas luces desfavorable para España.

¿Puede la Comisión informar a qué se ha debido esta diferencia de trato en la aplicación de la reforma para Italia y para España?